

Hechos Relevantes

Enjoy S.A.

Hechos Relevantes

Con fecha **21 de marzo de 2014** mediante hecho esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros se informó lo siguiente: “Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, nos permitimos poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación: En reunión de directorio de esta sociedad, celebrado el día de ayer, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2014 a las 10:00 hrs. en la sede de CLUB EL GOLF 50, Av. El Golf 50, segundo piso, Las Condes, a fin de tratar las siguientes materias: a) Aprobación de la memoria, balance, estados financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2013; b) Exposición de la política de dividendos; c) Distribución de utilidades (dividendos); d) Elección de Directorio. Un documento que contenga la experiencia y perfil profesional de los candidatos a director de los candidatos se encontrará a disposición de los accionistas en el sitio de internet de la sociedad <http://inversionistas.enjoy.cl> a partir del 28 de abril de 2014; e) Remuneraciones de los Directores para el ejercicio del año 2014; f) Presupuesto del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes para el ejercicio del año 2014; g) Nombramiento de auditores externos. La proposición de auditores externos en cumplimiento del Oficio Circular N° 718 complementado por el Oficio Circular N° 764, ambos de 2012, dictados por la Superintendencia de Valores y Seguros, se encontrará a disposición de los accionistas en el sitio de internet de la sociedad <http://inversionistas.enjoy.cl> a partir del 28 de abril de 2014; h) Elección del Diario donde se efectuarán las publicaciones de la sociedad; i) Cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre operaciones relacionadas; j) Otras materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas.”

Con fecha **24 de abril de 2014** mediante hecho esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros se informó lo siguiente: “Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045; por la Norma de Carácter General N° 30 y por la Circular N° 705, ambas dictadas por vuestra Superintendencia; y debidamente facultado, nos permitimos poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación: El día 23 de abril de 2014, y no obstante que la entrega de los estados financieros al 31 de marzo de 2014 aún está vigente dentro de los plazos establecidos por vuestra Superintendencia, el Directorio de Enjoy S.A. aprobó el envío de la información financiera anticipada que se adjunta al presente hecho esencial. La información que se proporciona a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, consiste en un Estado de Resultado y Balance Consolidado de la compañía al 31 de marzo de 2014, junto con un análisis de la información que se difunde, con explicaciones de las cifras proporcionadas que permite contextualizar la información que Enjoy S.A. entrega por medio de este hecho esencial. Ello con el objeto de mantener informados a los accionistas, inversionistas y al mercado en general de la marcha de los negocios. Finalmente, “La presente información financiera no constituye ni reemplaza de forma alguna la entrega de los estados financieros correspondientes a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado, en cuanto a los



Hechos Relevantes

requisitos de contenido, procedimientos y plazos de presentación dispuestos por dicho Servicio en la normativa vigente”.

Con fecha **2 de mayo de 2014** mediante hecho esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros se informó lo siguiente: “Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación: El día 30 de abril de 2014, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad EnJoy S.A., en la cual se tomaron los siguientes acuerdos: a) Se aprobó la memoria, balance, estados financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2013; b) Se aprobó la política de dividendos correspondiente a las utilidades del ejercicio 2013 y que consistirá en repartir el 30% de las utilidades de dicho ejercicio, que ascienden a \$4.130.760.844; c) Se acordó distribuir un dividendo mínimo obligatorio con cargo al 30% de las utilidades del ejercicio 2013, por el valor total de \$4.130.760.844, dividido en 2.210.759.929 acciones, equivalente a \$1,86848 por acción. d) Se acordó que el dividendo se pague a partir del día 28 de Mayo de 2014, en moneda nacional a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 22 de Mayo de 2014. e) Se eligió al nuevo Directorio de la compañía para el próximo período de 3 años, el que quedo integrado por las siguientes personas: i) Vicente Domínguez Vial (Director Independiente); ii) Ignacio Guerrero Gutierrez (Director Independiente); iii) Antonio Martínez Ruiz; iv) Antonio Martínez Seguí; v) Pier-Paolo Zaccarelli Fasce; vi) Octavio Bofill Genzsch; vii) Ignacio González Martínez; viii) Darío Calderón González; y ix) Thomas M. Jenkin. f) Se fijó la remuneración de los directores; g) Se acordó el presupuesto del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes; h) Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores independientes para la auditoría anual de los Estados Financieros del año 2014; i) Se acordó que los avisos de la sociedad sean publicados en el diario electrónico de La Tercera (<http://www.latercera.com>); j) Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; k) Se dieron a conocer y se aprobaron otras materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, entre ellas el Informe Anual de Gestión del Comité de Directores y la elección de los Clasificadores de Riesgo. De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, en fecha próxima remitiré el Acta de la Junta en cuestión. Asimismo, y en conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se adjunta Formularios N° 1 que contiene la información sobre reparto de dividendos.”